



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 01/2022 **REQUERIMIENTO DE PERSONAL**

El Servicio al Mejoramiento de la Navegación Amazónica (SEMENA), de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal D.S. 26115 y en conformidad a los principios, competencia, transparencia, Convoca al Concurso de Méritos a todas las personas interesadas en ocupar el siguiente cargo:

ASESOR LEGAL

A. REQUISITOS PARA EL CARGO

Los requisitos indispensables son los siguientes:

1. Ser Boliviano (a) nacimiento (Art. 234 CPE).
2. Presentar Libreta de Servicio Militar (En caso de ser varón) Art. 249 CPE).
3. Certificado de no violencia "SIPPASE" (Art. 13 de la Ley N° 348)
4. Certificado de Inscripción al Padrón Electoral (Art. 234 CPE).
5. No tener Sentencia Penal Ejecutoriada (REJAP).
6. Certificado de Antecedentes Policiales (Art. 234 CPE).
7. Certificado de Solvencia emitido por la Contraloría General (Art. 234 CPE).

B. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

- Profesional a nivel Licenciatura en Derecho con Título en PROVISIÓN NACIONAL.
- Credencial que evidencie su registro y matriculación en el Ministerio de Justicia (Ley N° 387).
- Experiencia general de 3 años en cargos similares, en entidades públicas y/o privadas.

C. REQUISITOS INDISPENSABLE.

- Experiencia en manejos de paquetes computarizados Office (Word, Excel y PowerPoint).
- Certificado de aprobación de la Ley 1178, Responsabilidad por la Función Pública, emitido por la Contraloría General del Estado.

D. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

La documentación requerida para la etapa de preselección es la siguiente:

1. Hoja de Vida con documentación de respaldo (Títulos, Certificados de Trabajo, Contratos, Cursos, Seminarios, etc.) en fotocopia simple foliada y rubricada, la información consignada en el FORMATO HOJA DE VIDA tiene carácter de declaración jurada, por lo que el personal, postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo esta Entidad Pública.



2. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente
3. Fotocopia de Libreta de Servicio Militar para los varones.
4. Certificado de Antecedentes Penales (REJAP).
5. Certificado de Antecedentes Policiales emitidos por la FELCC
6. Certificado de No Violencia "SIPPASE" (Art. 13 de la Ley N° 348).

E. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El personal interesado deberá hacer llegar la documentación exigida en sobre cerrado y rotulado a la CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 01/2022, hasta el día viernes 14 de abril de 2022 a horas 11:30 a.m. en la Secretaría de Servicio al Mejoramiento de la Navegación Amazónica (SEMENA).


F. LUGAR DE RECEPCIÓN POSTULACIONES.

Servicio al Mejoramiento de la Navegación Amazónica (SEMENA) en Secretaría de Gerencia General, ubicada en la Avenida Cipriano Barace N° 543 - Telf.: 46-20490.

Trinidad, 04 de abril del 2022


Guadalupe Condori Estaca
ENCARGADA DE RRHH DEL "SEMENA"


Lic. Virginia Flores Mamani
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL "SEMENA"


CN. DAEN. Wilmer Emerson Rondo Vilca
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i. DEL "SEMENA"

